

AYER, EN EL AYUNTAMIENTO

de una plaza de profesor veterinario.

Servicio de autobuses. — Leyóse un informe proponiendo se autorice un servicio de autobuses entre la Alameda-Eguía y Loyola-Martutene.

El señor Imaz dijo que debía establecerse un tipo medio entre los precios que señalaba el concesionario de la línea, que establecía 25 céntimos por el recorrido Alameda-Eguía y de 0'15 Loyola-Martutene. Su proposición, suficientemente razonada, era la de que señalara el primer recorrido a un promedio de 0'20.

El señor Paternina también intervino para hacer ver la desproporción entre una y otra tarifa, puesto que el recorrido menor era el más elevado de precio.

Como no pretendía entrar en el fondo de la cuestión, opinaba que el indicado para dirigirse al Ayuntamiento en este sentido era el consignatario.

El señor Imaz agradeció el interés de la Comisión de Gobernación por el informe, en el que se establecían los precios del recorrido a 0'15, ofreciendo su voto para aquello que signifique mejor servir al público.

Se aprobó el informe en el sentido de que el consignatario se dirija al Ayuntamiento, para aclarar estas modificaciones.

La venta ambulante. — Informe propo-

Se celebró una sesión municipal muy debatida

[...]

Servicio de autobuses. — Leyóse un informe proponiendo se autorice un servicio de autobuses entre la Alameda-Eguía y Loyola-Martutene.

El señor Imaz dijo que debía establecerse un tiempo de medio entre los precios que señalaba el concesionario de la línea, que establecía 25 céntimos por el recorrido Alameda-Eguía y de 0'15 Loyola-Martutene. Su proposición, suficientemente razonada, era la de que señalara el primer recorrido a un promedio de 0,20.

El señor Paternina también intervino para hacer ver la desproporción entre una y otra tarifa, puesto que el recorrido menor era el más elevado de precio.

Como no pretendía entrar en el fondo de la cuestión, opinaba que el indicado

para dirigirse al Ayuntamiento en este sentido era el consignatario.

El señor Imaz agradeció el interés de la Comisión de Gobernación por el informe, en el que se establecían los precios del recorrido a 0,15, ofreciendo su voto para aquello que signifique mejor servir al público.

Se aprobó el informe en el sentido de que el consignatario se dirija al Ayuntamiento, para aclarar estas modificaciones.

[...]